

**ANEXO
ADMINISTRATIVO**

18 de Febrero de 2019

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

Sitio web:
boletinoficial.jujuy.gob.ar

Email:
boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190" del 24 de Octubre de 1904.
Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339

Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente
.....



Año CII
B.O. N° 21

Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo





LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1138-MPA/2018.-

CDE. A EXPTE. N° MPA 244/2016 “VEHÍCULOS SECUESTRADOS CON AUTORIZACIÓN DE USO”.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION RESUELVE:

- 1.- Otórgase autorización para entregar al Comisionado Municipal de San Antonio Sr. Álvaro De Bedia para su uso con obligación de conservación y custodia, el vehículo identificado como sedan cinco puertas Marca Fiat modelo Uno Fire 1.242 MPI 8V Dominio HQA535 tipo sedán 5 puertas Número de chasis Fiat 9BD15827696173689 y Número de Motor Fiat 178E80118424441, secuestrado en el marco del Expte. N° P-200.727/2.018 Caratulado: “Persona a Establecer p.s.a. Adulteración de Bienes Registrables - Ciudad” que tramita por ante la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública.
- 3.- Por Secretaría de la Fiscalía interviniente se procederá a asentar la entrega en el Registro Especial que establece el artículo 1° de la Instrucción General N° 003/2.016 haciendo constar los datos de identificación y el estado de vehículo, maquinaria, e inventario de sus accesorios.
- 4.- Cumplido lo ordenado en el Punto precedente, el Fiscal otorgará la autorización de uso con obligación de conservación y custodia mediante ante Acta, y hará entrega del vehículo previa acreditación por parte de la entidad que lo recibe y a su cargo, de la contratación del Seguro Automotor Obligatorio exigido por el artículo 68 de la Ley Nacional 24.449. Además, dicha entidad deberá hacer controlar periódicamente el sistema de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) y obtener la certificación correspondiente para el uso del rodado.
- 5.- En el Acta se dejará constancia de la obligación de mantener en igual o mejor estado de uso y conservación que el registrado al momento de la entrega del vehículo, bajo responsabilidad patrimonial personal del funcionario solicitante.
- 6.- El Fiscal peticionante deberá inspeccionar el estado del vehículo automotor entregado en forma bimestral, y en caso de constatarse un deterioro o mala conservación del mismo quedará sin efecto la entrega con autorización de uso del vehículo automotor.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.145-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION RESUELVE:

- 1.- Declarar de interés institucional La “Carrera de Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria” que será dictado por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de Agosto de este año.
- 2.- Ordenar que por Administración General se procederá a detraer de los haberes la cuota mensual para la Carrera de Especialización, previa autorización por escrito del titular, debiendo luego depositar la suma total en una cuenta bancaria perteneciente a la Universidad Nacional de Salta.
- 3.- Disponer que los integrantes del Ministerio Público de la Acusación que fueron seleccionados para el cursado de la Carrera de Especialización estarán dispensados de asistir a sus lugares de trabajo durante los días viernes a partir de las 11:00 horas de la mañana, con cargo de presentar una constancia de asistencia emitida por el ente universitario. La asistencia a las clases que se dictaren los días jueves será optativa, debiendo en cada caso dar aviso al superior jerárquico.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN MPA N° 1.146-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION RESUELVE:

- 1.- Ordénase dispensar de concurrencia a todo el personal que posea el título de Abogado o de Procurador en los días viernes 31 de Agosto de 2.018, y viernes día 07 de Septiembre de 2.018 para la circunscripción territorial de

San Pedro de Jujuy, con motivo de los actos conmemorativos del “Día del Abogado”, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren o estuvieren establecidos con anterioridad y de aquellos que resultaren urgentes o impostergables por razones del servicio y/o audiencias que hubieren .

- 2.- El resto del personal cumplirá sus tareas y funciones normalmente y en los horarios habituales.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.147-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION RESUELVE:

- 1.- Disponer que en fecha 24 del mes de agosto del cte. año en horario vespertino el Prosecretario T.A. JUAN EDUARDO SEDRON quedará habilitado y a Cargo de la secretaria en la fiscalía de Ciudad Perico.
- 2.- Disponer las siguientes habilitaciones para reemplazar a la Dra. Romina NUÑEZ en las fechas restantes en que debe concurrir al Postgrado citado en los considerandos: - En fechas 06 y 07 del mes de septiembre del cte. año el Dr. ROBERTO MARCELO MENDIVIL reemplazará a la Dra. NUÑEZ; en fecha 27 y 28 de septiembre del cte año la Dra. ANA RIVAS; en fecha 11 de octubre de 2018 JUAN EDUARDO SEDRON, para el 12 y 13 de octubre el Dr. ALEJANDRO OSVALDO HERRERA, en fecha 02 de noviembre el Dr. JUAN EDUARDO SEDRON y en fechas 22 Y 23 de noviembre la Dra. MARIA EUGENIA RIO, los Funcionarios mencionados, deberán presentarse los días señalados a cumplir el doble horario de sus funciones en dependencias de la Fiscalía de ciudad Perico, debiendo ser notificados con la antelación necesaria para que no superpongan audiencias en sus Fiscalías de origen, para lo cual también se pondrá en conocimiento a la Sección de Personal.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.148-MPA/2018.-

CDE. A EXPTE. N° MPA 244/2016 “VEHÍCULOS SECUESTRADOS CON AUTORIZACIÓN DE USO”.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION RESUELVE:

- 1.- Déjase sin efecto la Resolución MPA N° 1.060/2.018 por las razones expresadas en los Considerandos.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.149-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1.- Habilitar al Dr. Ernesto Lían Resua como Agente Fiscal de la Fiscalía de Niñas, Niños y Adolescentes N° 2 del M.P.A. con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy desde fecha 27 al 31 de agosto del cte.; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de la Fiscalía de I.P.P. N° 12 y Fiscalía Causas Ley N° 3585 del M.P.A.- Sede San Pedro. -

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.150-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE ACUSACION DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1.- Habilitar al Dr. Agustín Jarma como AYTE. Fiscal de la Delegación Fiscal de Libertador Gral. San Martín N° 1 del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy con asiento en la ciudad de Libertador Gral. San Martín por los días 26, 27 y 28 (inclusive) de septiembre del Cte. año; sin



perjuicio de las funciones que cumple como Ayte. Fiscal de la Delegación Fiscal de Libertador Gral. San Martín N° 2- Dpto. Ledesma.-

2.- Habilitar al Dr. Juan José Calderari como Ayte. Fiscal de la Delegación Fiscal de San Pedro de Jujuy N° 2 del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy por los días 26, 27 y 28 (inclusive) de septiembre del Cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Ayte. Fiscal de la Delegación Fiscal de San Pedro de Jujuy N° 3- Dpto. San Pedro.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.151-MPA/2.018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2018.-

VISTO:

El artículo 93 inc. 5° del Código Procesal Penal de la Provincia (Ley Provincial N° 5.623) que establece como función del Ministerio Público de la Acusación velar por el cumplimiento de las leyes de ejecución penal; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se ha emitido la Resolución MPA N° 490/2.017 que reglamenta la actuación del Fiscal de Ejecución Penal.

Que resulta necesario ampliar dicho reglamento respecto a la presentación de los informes de antecedentes de los condenados a penas privativas de libertad; y respecto de la emisión de informes psicológicos necesarios para acceder a los beneficios contemplados en la Ley 24.660.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en los arts. 2, 17 inc. "h", 65 y ccds. de la Ley Provincial N° 5.895.

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

1.- Disponer el agregado de los siguientes incisos al Artículo 1° de la Resolución MPA N° 490/2.017: "h) Al momento de intervenir en los procesos de ejecución conforme lo dispuesto en los incisos anteriores, el Fiscal de Ejecución Penal deberá presentar al Juzgado de Ejecución Penal un informe actualizado de los antecedentes del condenado.- i) En cualquiera de los supuestos en que corresponde la intervención del Sr. Fiscal de Ejecución, los psicólogos que integran el Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encontrarán exclusivamente bajo sus órdenes, pudiendo solicitarles la emisión de pericias e informes psicológicos respecto de los condenados durante toda la etapa de ejecución de la sentencia y especialmente para acceder a los regímenes de salidas transitorias, semilibertad, libertad condicional, libertad asistida, prisión discontinua y semidetención".

2.- Remitir la presente al Superior Tribunal de Justicia, a los fines de su notificación a los Sres. Jueces con competencia penal y al Sr. Juez de Ejecución Penal.

3.- Protocolizar, publicar en el boletín oficial, y archivar.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.152-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

1.- Disponer que el Dr. MAURICIO FABIAN FICOSECO cumpla funciones como Actuario en la Unidad Fiscal de Delitos Genéricos a partir de la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de las funciones que cumple en la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Graves contra la propiedad.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.153- MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

1.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Sr. Secretario Desarrollo Organizacional y de Tecnologías de la Información An. de Sistemas Federico Galán Savio, partiendo el día lunes 03 de Septiembre del cte. año a hs. 22:10 con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trasladarse a la ciudad de Córdoba el día 05 de Septiembre a las 18:10 hs., con regreso a nuestra

provincia el día 06 de Septiembre del cte. año a las 18:25 hs. con horario de arribo a las 19:55 hs.-

2.- Aprobar el pago de viáticos y aprobar los gastos de traslado serán calculados conforme lo que dispone la Resolución N° MPA-144/2.016.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCION N° 1.155-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2018.-

VISTO:

La Resolución MPA N° 1.154/2.018, la Ley Provincial N° 6.046 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos-Ejercicio 2.018- y el informe elaborado por la Responsable del Área Presupuesto y Rendición de la Administración General; y

CONSIDERANDO:

Que los 5 (cinco) cargos de SECRETARIO LETRADO EN FUNCION DE AYUDANTE FISCAL JURISDICCION: "I" PODER JUDICIAL U.DE O. 5 MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION. Finalidad: 1- ADMINISTRACIÓN GENERAL. Función: 4- JUSTICIA Escalafón: K1-MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LEY-PODER JUDICIAL aprobados por la Ley 6046 para este Ministerio Publico de la Acusación en la Planilla 20°; han sido suprimidos por la Resolución MPA N° 1.154/2.018 y transformados en 5 (cinco) cargos de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA. JURISDICCION: "I" PODER JUDICIAL U.DE O.: 5 MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION. Finalidad: 1- ADMINISTRACIÓN GENERAL. Función: 4- JUSTICIA. Escalafón: K1-MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LEY- PODER JUDICIAL; a fin de reflejar una mejor organización administrativa.

Que este Ministerio Público de la Acusación tiene el deber de asignar los cargos que corresponden a los Funcionarios teniendo en cuenta su incumbencia y la función efectivamente desempeñada.

Que la transformación de tales cargos dispuesta por el acto mencionado, no implica modificación alguna de la Partida Presupuestaria aprobada por Ley 6.046 atento que los cargos creados representan exactamente el mismo monto de crédito presupuestario que los que se suprimen, como así también la misma remuneración.

Que en consecuencia, esta medida se ajusta estrictamente al Art. 66° de la Ley Provincial N° 5.895 que habilita a la creación de cargos administrativos que resulten necesarios para el correcto funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, siempre dentro de los límites presupuestarios vigentes.

Que a fojas 02 del Expte. N° MPA-263/2.018 Caratulado: "Supresión y creación de cargos", obra Informe de la Responsable del Área Presupuesto y Rendición de la Administración General en el sentido expuesto;

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1°: Establecer la designación del Dr. Rondon, Walter Hugo, actualmente Secretario Letrado en Función de Ayudante Fiscal, DNI N° 12.618.682, en el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

ARTICULO 2°: Establecer la designación del Dr. LAZARTE Luis Marcelo, actualmente Secretario Letrado en Función de Ayudante Fiscal, DNI N 32.492.917, en el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

ARTICULO 3°: Establecer la designación del Dr. NAVARRO Guillermo Daniel, actualmente Secretario Letrado en Función de Ayudante Fiscal, DNI N° 30.176.705 , en el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

ARTICULO 4°: Establecer la designación de la Dra. ZAMAR HERRERA MARIA EUGENIA, actualmente Secretario Letrado en Función de Ayudante Fiscal, DNI N° 33.936.702, en el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

ARTICULO 5°: Las designaciones precedentes tendrán efecto a partir la fecha de la presente.

ARTICULO 6°: Notifíquese a Administración General, a la Sección de Personal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General



MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCION N° 1.156-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2018.-

VISTO:

La Resolución MPA N° 1.154/2.018 y la Ley Provincial N°6.046 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos-Ejercicio 2.018- y las necesidad de cubrir funciones en la planta de Funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que existe 1 (un) cargo vacante en la planta de personal, en el Escalafón de Magistrados y Funcionarios en la categoría "SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA", conforme Informe de la Sra. Responsable del Área Presupuesto y Rendición de la Administración General

Que resulta conveniente proveer a la cobertura de dicha vacante a efecto de no resentir el servicio, resultando ese nombramiento condicionado a los requisitos establecido en el Reglamento de Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación.

Que, en ese marco, se dispone la promoción del Dr. JOSÉ MATEO MONTIEL DNI 32.877.656, argentino, abogado, teniendo presente las cualidades personales e idoneidad adecuadas de quien se designa en este acto para cumplir dichas tareas.

Que el Sr. Fiscal General se encuentra en ejercicio de las facultades de superintendencia conferidas en los Arts.2°, 3°, 17° inciso d), i) de la Ley N° 5.895, Por ello, y en uso de las facultades previstas en el art. 25 de la Ley Provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar al Dr. JOSÉ MATEO MONTIEL DNI 32.877.656, argentino, abogado al cargo vacante de "SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA" en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

ARTICULO 2°: Téngase por cumplido el plazo dispuesto por el artículo 12 inciso 1° del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación, en virtud de la designación efectuada mediante Resolución MPA N° 067/2.016.

ARTICULO 3°: Notifíquese. Notifíquese a Administración General, a Personal, a Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCION N° 1.157-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2018.-

VISTO

La ley Provincial N° 6.046 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2.018- y el informe elaborado por la Administración General; y

CONSIDERANDO

Que existe un cargo vacante en la planta de personal, en el Escalafón de Magistrados y Funcionario en la categoría "Perito Medico".

Que analizado el curriculum vitae el Dr. Rodrigo MONTE de OCA, argentino, D.N.I. N° 27.105.988, posee Título Universitario de Médico Cirujano emitido por la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 24 del mes de marzo del 2.004, y de especialista en Medicina Legal en fecha 21 de octubre del año 2.014 expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que cuenta con una antigüedad de catorce (14) años, reuniendo en consecuencias los requisitos exigidos por el ordenamiento legal para pertenecer al Ministerio Público de la Acusación conforme lo dispuesto en los Artículos 78 y 79 del Reglamento Interno de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación.

Que resulta conveniente proveer la cobertura de dicha vacante a efecto de no resentir el servicio, resultando ese nombramiento condicionado a los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación.

Que, en ese marco, se dispone el nombramiento del Dr. Rodrigo MONTE de OCA, argentino, D.N.I. N° 27105988, Medico. Teniendo presentes las cualidades personales y técnicas adecuadas de quien se designa en la presente para cumplir dichas tareas.

Que por ello, y en uso de las facultades de superintendencia conferidas en los Art. 2, 3, 17 incisos d), i) y cc. de la Ley provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Dr. Rodrigo MONTE de OCA, argentino, D.N.I. N° 27.105.988, médico, en el cargo "Perito Medico" vacante en la planta de personal del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

ARTICULO 2°: La presente designación tendrá efecto a partir de que preste el juramento de ley y se encuentra sometida a lo dispuesto en el Art. 12 inciso 1 del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la

Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Fiscalía General del Ministerio Publico de la Acusación, luego de transcurridos cinco(5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.

ARTICULO 3°: Notifíquese. Notifíquese a Administración General, a Personal, a Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.158-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2018.-

VISTO:

La Ley Provincial N° 6.046 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos- Ejercicio 2.018- que otorga partidas presupuestarias para la designación de personal del Ministerio Publico de la Acusación y atento al informe de la Administración General;

CONSIDERANDO:

Que surge de la ley citada la existencia de vacantes en la planta personal, entre las que se encuentra el cargo de Pro secretario Técnico Administrativo.

Que, en ese marco, se dispone la designación del Sr. ALEJANDRO ENRIQUE ESCALIER, D.N.I. N° 26.501.817, argentino, Técnico.

Que se han tenido presentes las cualidades técnicas y académicas adecuadas de quien se designa en la presente para cumplir con dicha tarea.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en el art. 25 de la Ley Provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY RESUELVE:

1.- DESIGNAR al Sr. ALEJANDRO ENRIQUE ESCALIER, D.N.I. N° 26.501.817, argentino, Técnico, en el cargo "Pro Secretario Técnico Administrativo" con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

2.- La presente designación tendrá efecto a partir de que preste el juramento de ley y se encuentra sometida a lo dispuesto por el artículo 12 inciso 1° del reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Secretaria General del Ministerio Publico de la Acusación, luego de transcurridos 5 (cinco) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.

3.- Notifíquese. Notifíquese a Administración General, a Personal, a Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCION N° 1.159-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY RESUELVE:

1.- Modificar el artículo 2° de la Resolución General MPA N° 446/2.017 y en consecuencia establecer la designación del Dr. Juan Ignacio Martearena en el cargo de Pro-secretario Técnico de Juzgado vacante, con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.160-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR los artículos 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del "Reglamento Interno de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público" aprobado por Resolución MPA N° 04/16, los cuales quedarán redactados conforme el texto establecido en el ANEXO I forma parte de la presente.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General





MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.162-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEPT. 2018.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

1.- Disponer que los integrantes del Ministerio Público de la Acusación que se encuentran cursando la Carrera de Especialización estarán dispensados de asistir a sus lugares de trabajo durante los días viernes en que se dicten clases, con cargo de presentar una constancia de asistencia emitida por el ente universitario. La asistencia a las clases que se dictaren los días jueves será optativa, debiendo en cada caso dar aviso al superior jerárquico.

2.- Disponer que la Coordinación de Ayudantes Fiscales procederá a reorganizar las guardias a efectos de asegurar la continuidad del servicio.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez

Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1.165-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 SEPT. 2018.-

VISTO:

La insuficiencia de recursos asignados a este Organismo por Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos N° 6.046; el trámite en curso por Exps. 930/222/2.018 para obtener refuerzos presupuestarios y 930/255/2.018 para solicitar adelanto de cuotas presupuestarias correspondientes a octubre y noviembre del corriente ejercicio; y el informe de la Administración General; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones MPA N° 257/2.016 y MPA N°360/2.016 se autoriza la generación de recursos propios destinados a la formación de la Biblioteca del Ministerio y a la Escuela de Capacitación respectivamente;

Que la Resolución MPA N° 734/2017 autoriza la ampliación del destino de los Recursos Propios, a la compra de bienes de capital para cualquier dependencia perteneciente al Ministerio Público de la Acusación;

Que la ejecución presupuestaria del Ministerio Público de la Acusación, a la fecha, da cuenta de la falta reiterada de fondos para afrontar los gastos corrientes de funcionamiento;

Que se han acumulado deudas con proveedores habituales;

Que se ha solicitado un refuerzo presupuestario mediante Expediente N° 930/222/2.018, el que fue denegado por el Director Provincial de Presupuesto con fundamento en la falta de Crédito Presupuestario Provincial.

Que por Expediente N° 930/255/2.018 se ha conseguido el adelanto de las cuotas presupuestarias correspondientes a octubre y noviembre del presente ejercicio, sin embargo, aun con esos fondos, no es posible atender todos los gastos que se han generado por el normal funcionamiento.

Que a fin de poder afrontar los compromisos contraídos y los gastos corrientes habituales, resulta necesario utilizar los fondos generados según las Resoluciones MPA N° 257/2016 y MPA N° 360/2016.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en los arts. 2, 3, y 17 inc d, y cc. de la Ley Provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

1.- Autorizar el uso excepcional de los fondos de Recursos Propios generados conforme Resoluciones MPA N° 257/2.016 y 360/2.016, extendiendo su utilización para la adquisición de Bienes de Consumo y Servicios de funcionamiento, a lo estrictamente necesario y en complemento del uso de Rentas Generales.

2.- Notifíquese al Sr. Administrador General y a la Sra. Subadministradora. Publíquese en Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez

Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCION N° 1168-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 SEPT. 2018.-

VISTO

El Expte. N° MPA 259/2.018 caratulado “CURSO DE POSGRADO EVALUACION DE LOS DELITOS SEXUALES PROTOCOLO DE INTERVENCION SANITARIA PARA LA ASISTENCIA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL ABUSO SEXUAL” y la voluntad de cooperación manifiesta del MINISTERIO FISCAL DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY con el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY como con otras instituciones destinadas al Bien Común; y

CONSIDERANDO

Que por imperio del artículo 38 de la Ley Provincial N° 5.895, la capacitación constituye un eje primordial de la política institucional del Ministerio Público de la Acusación.

Que el Ministerio de Salud de la Provincia representado por el Dr. Roberto Pizzolini Jefe Departamento Provincial del Programa de Violencia Familiar y en su carácter de Presidente de la Comisión Organizadora del CURSO DE POSGRADO EVALUACION DE LOS DELITOS SEXUALES PROTOCOLO DE

INTERVENCION SANITARIA PARA LA ASISTENCIA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL ABUSO SEXUAL propone la realización del mismo con participación de los Docentes de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, quienes acompañan la iniciativa en carácter ad honorem a fin de posibilitar la concurrencia masiva de los profesionales de la Provincia.

Que resulta necesario y conveniente la incorporación del mayor y mejor núcleo de conocimientos posibles a los efectos de optimizar las herramientas para la investigación de hechos delictivos, razón por la cual resulta oportuno colaborar económicamente con parte de los costos de la organización que demande el mencionado curso.

Que por ello, y en uso de las facultades de superintendencia conferidas en los Art. 2, 3, 17 incisos d, i) y cc. de la Ley provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la participación del MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION en el CURSO DE POSGRADO “EVALUACION DE LOS DELITOS SEXUALES PROTOCOLO DE INTERVENCION SANITARIA PARA LA ASISTENCIA A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL ABUSO SEXUAL”.

ARTICULO 2°: COMISIONAR en el Sr. Administrador General la organización operativa y financiera de los costos que demande el curso mencionado en artículo precedente, autorizando a la contribución económica de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los gastos conforme Acta Acuerdo de fecha 03-09-18 que como Anexo I se incorpora en autos y forma parte de la presente.

ARTICULO 3°: Notifíquese, tómesese razón por Administración General a sus efectos, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez

Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCION N° 1169-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 SEPT. 2018.-

VISTO

La ley Provincial N° 6.046 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos- Ejercicio 2.018- y el informe elaborado por la Administración General; y

CONSIDERANDO

Que existe un cargo vacante en la planta de personal, en el Escalafón de Magistrados y Funcionario en la categoría “Pro Secretario Técnico Administrativo”.

Que resulta conveniente proveer la cobertura de dicha vacante a efecto de no sentir el servicio, resultando ese nombramiento condicionado a los requisitos establecido en el Reglamento de Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación.

Que, en ese marco, se dispone la promoción del Lic. Matías Fernando MESA, DNI N° 29.653.389, argentino, licenciado en criminalística. Teniendo presentes las cualidades personales e idoneidad adecuadas de quien se designa en la presente para cumplir dichas tareas.

Que por ello, y en uso de las facultades de superintendencia conferidas en los Art. 2, 3, 17 inciso d, i) y de la Ley provincial N° 5.895,

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE

1.- PROMOVER y DESIGNAR al Lic. Matías Fernando MESA, DNI N° 29.653.389, argentino, Licenciado en Criminalística, como “Pro Secretario Técnico Administrativo” vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.

2.- La presente designación tendrá efecto a partir de que preste el juramento de ley y se encuentra sometida a lo dispuesto en el Art. 12 inciso 1 del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Fiscalía General del Ministerio Publico de la Acusación, luego de transcurridos cinco(5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.

3.- Notifíquese. Notifíquese a Administración General, a Personal, a Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez

Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION

RESOLUCIÓN N° 1172-MPA/2018.-

CDE. A EXPTE. N° MPA 244/2016 “VEHÍCULOS SECUESTRADOS CON AUTORIZACIÓN DE USO”.-





**SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:**

- 1.- Dejar sin efecto el Punto 2 de la Resolución MPA N° 1.127/2.018.
- 2.- Otórgase autorización para entregar al Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia Sr. Jorge I. Cabana Fusz para su uso con obligación de conservación y custodia, del automóvil marca Ford, modelo Eco Sport, dominio colocado LLG312 (dominio original JPV638), Motor Ford N° R591B8656791, chasis Ford N° 9BFZE55N8B8656791, secuestrado en el marco del Expte. N° P-193.544-MPA/2.018 Caratulado: "Investigación Penal Preparatoria de Prevención- Protagonista: Franco Aníbal Solís y Megdonio Joaquín Solís-Ciudad" correspondiente a la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria N° 6, actual Unidad Fiscal de Delitos Menores; con cargo de controlarse periódicamente obtener la certificación para el uso de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) del vehículo.
- 3.- Otórgase autorización para entregar al Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia Sr. Jorge I. Cabana Fusz para su uso con obligación de conservación y custodia, del automóvil marca Volkswagen modelo Bora 1.8 T sedán 4 puertas, dominio colocado GKW755, Motor Volkswagen N° BEK706080, Chasis Volkswagen N° 3VWSE29M57M640298, secuestrado en el Expte. N° P-201.457-MPA/2.016 Caratulado: "Personas a Establecer p.s.a. Adulteración de Bienes Registrables-Ciudad", que corresponde a la Unidad Fiscal de Delitos Graves contra la Propiedad.
- 4.- Por Secretaría de la Fiscalía interviniente se procederá a asentar la entrega en el Registro Especial que establece el artículo 1° de la Instrucción General N° 003/2.016 haciendo constar los datos de identificación y el estado de vehículo, maquinaria, e inventario de sus accesorios.
- 5.- Cumplido lo ordenado en el Punto precedente, el Fiscal otorgará la autorización de uso con obligación de conservación y custodia mediante ante Acta, y hará entrega del vehículo previa acreditación por parte de la entidad que lo recibe y a su cargo, de la contratación del Seguro Automotor Obligatorio exigido por el artículo 68 de la Ley Nacional 24.449, debiendo obtener también el certificado de revisión técnica vehicular.
- 6.- En el Acta se dejará constancia de la obligación de mantener en igual o mejor estado de uso y conservación que el registrado al momento de la entrega del vehículo, bajo responsabilidad patrimonial personal del funcionario solicitante.
- 7.- El Fiscal peticionante deberá inspeccionar el estado del vehículo automotor entregado en forma bimestral, y en caso de constatarse un deterioro o mala conservación del mismo quedará sin efecto la entrega con autorización de uso del vehículo automotor.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1173-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE ACUSACION DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

- 1.- Habilitar al Dr. Julio Fernando Lobos como Ayte. Fiscal de la Delegación Fiscal N° 2 de la Ciudad de Libertador Gral. San Martín Dpto. Ledesma del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, con asiento en la calle Comisaría de la Seccional N° 39 de la Ciudad de Libertador Gral. San Martín-Dpto. Ledesma, por los días 14 de septiembre, 01 de octubre, 15 de octubre y 26 de octubre del cte. año y, Licencia compensatoria de feria desde fecha 14 al 21 de noviembre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Ayte. Fiscal de la Delegación Fiscal N° 1 de dicha ciudad del Dpto. de Ledesma.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1180-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:**

- Art. 1°.- ORDENAR que a partir del día 14 de septiembre de 2.018, los señores secretarios del Ministerio Público de la Acusación que prestan servicio en las distintas fiscalías, presenten quincenalmente por escrito a la Fiscalía General un informe pormenorizado detallando los datos que establecen los formularios que como ANEXO I forman parte de la presente.
- Art. 2°.- NOTIFICAR a los señores actuarios que, en caso de incumplimiento serán pasible de las sanciones disciplinarias correspondientes.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1181-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 SEPT. 2018.-**

VISTO

La ley Provincial N° 6.046 de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos -Ejercicio 2.018-, el Informe elaborado por la Responsable de Presupuesto y Rendición de Cuentas; y

CONSIDERANDO

Que, por RI MPA-1087/18 se dispuso extender la Licencia Sin Goce de Haberes otorgada anteriormente al Lic. Fernando Matías Mesa quien estaba designado en Categoría 1-B.

Que, con el fin de no resentir funciones en la prestación de servicios propios de este Ministerio, se dispuso -por Res. MPA-921/18(05-03-18) y por Res. MPA-1088/18(03-07-18) la designación transitoria del Sr. DANIEL ABEL GARECA DNI 27.843.824 como Auxiliar en la Superintendencia del MPA Sede San Pedro; mientras dure la situación descripta del Lic. Mesa, en la mencionada Categoría 1-B.

Que por Resolución MPA-1169/18 se ha dispuesto la promoción y designación del Lic. MESA al cargo de "PRO SECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO"; liberando este corrimiento la Categoría 1-B del Escalafón Técnico Administrativo anteriormente ocupada por él.

Que resulta ajustado a las normativas vigentes evitar nombramientos transitorios como el excepcionalmente utilizado con el Sr. DANIEL ABEL GARECA.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en el art. 25 de la Ley Provincial N° 5.895;

**EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar en la Categoría 1-B del Escalafón Técnico Administrativo al Sr. DANIEL ABEL GARECA, DNI 27.843.824, argentino, Bachiller; con afectación al crédito presupuestario de la Categoría 1-B del Escalafón Técnico Administrativo.

ARTICULO 2°: Disponer que la presente Designación tendrá efectos a partir de la fecha y se encuentra sometida a lo dispuesto en el Art.12° inc.1 del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses la que se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Fiscalía General del Ministerio Publico de la Acusación, luego de transcurridos cinco(5) meses aniversario desde la fecha de la presente bajo condición resolutive de la designación.

ARTICULO 3°: Notifíquese. Notifíquese a Administración General, a Personal, a Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1182-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:**

1.- Dejar sin efecto la habilitación dispuesta en el Punto 2 de la Resolución MPA N° 1.112/2.018, y disponer que sin perjuicio de ello el Dr. Alejandro Atilio Bossatti continuará con la tramitación de las causas en las que hubiera intervenido a causa de dicha habilitación

2.- Disponer que la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Graves contra las Personas y Delitos Complejos estará a cargo del Dr. Aldo Hernán Lozano mientras dure la habilitación dispuesta en el Punto 1° de la Resolución MPA N° 1.112/2.018, y sin perjuicio de sus funciones a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública y como Fiscal de Ejecución Penal.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1183-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:**

1.- Disponer que el Dr. Juan Ignacio Martearena cumpla funciones como Actuario en la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2.- Disponer que conforme lo dispuesto en el Punto 1°, el Dr. Juan Ignacio Martearena deja de integrar el Cuerpo de Secretarios y de Soporte Administrativo de los Fiscales ante el Juicio.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION



RESOLUCION N° 1185-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE ACUSACION DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1.- Habilitar a la Dra. Silvia del Valle Farall como Agente Fiscal Niñas, Niños y Adolescentes N° 2 del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy por el día 22 de octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria N° 10 y como Agente Fiscal habilitado de la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria N° 9.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1186-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 SEPT. 2018.-
VISTO:

La Ley Provincial N° 6.046 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos-Ejercicio 2.018- y el informe elaborado por la Administración General que da cuenta de la existencia de una vacante; y

CONSIDERANDO:

Que atento a que el Auxiliar Sr. Felipe De Bedia Quintana quien fuera designado en la Categoría 5-B del Escalafón de Personal Técnico Administrativo, se encuentra en uso de Licencia Sin Goce de Haberes concedida a partir del día 31-07-18 por el término de un (1) año, esto es hasta el día 30-07-19 conforme lo dispuesto en Resolución MPA-1.128/2.018, y a los fines de no resentir el servicio y reordenar tareas, corresponde proveer una designación transitoria en el cargo mencionado mientras dure la situación de licencia del titular.

Que, en ese marco, se dispone la designación de Señora DANIELA AGUSTINA ALMIRON, DNI 37.729.034, argentina, Bachiller.

Que se han tenido presentes las cualidades personales y técnicas adecuadas de quien se designa en la presente para cumplir con dicha tarea.

Por ello, y en uso de las facultades previstas en los arts. 2, 3, 17 inciso d), i) y cc. de la Ley Provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR transitoriamente a la Señora DANIELA AGUSTINA ALMIRON, D.N.I. N° 37.729.034, argentina, Bachiller, en la Categoría 5-B del Escalafón Técnico Administrativo con afectación al crédito presupuestario del cargo del Sr. Felipe De Bedia Quintana y mientras dure su situación de licencia, la que finaliza el día 30 de Julio del año 2.019.

ARTICULO 2°: La designación tendrá efecto a partir de la fecha de la presente.

ARTICULO 3°: Notifíquese. Notifíquese a Administración General, a Personal, a Liquidación de Sueldos. Cumplido, pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1187-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:

1.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Sergio E. Lello Sánchez, con destino a la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca; desde el día 26 de Septiembre del cte. año con horario de salida a las 8:00 horas, y con regreso el día 29 de Septiembre del cte. año partiendo a las 12:00 horas.

2.- Aprobar el pago de viáticos y aprobar los gastos de combustible, que serán calculados conforme lo que dispone la Resolución N° MPA-144/2.016.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1188-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:

1.- Habilitar a la Dra. Delia Filomena Ortiz como Fiscal General por los días 26 de Septiembre del cte. año hasta el día 29 de Septiembre del cte. año, inclusive; sin perjuicio de las funciones que cumple como miembro de la Unidad Fiscal especializada en Violencia Familiar, de Género y de delitos en contra la integridad sexual y Delitos Complejos, como Fiscal del Tribunal en lo Criminal N° 3 y de las habilitaciones especiales en causas determinadas.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Punto anterior, el Sr. Fiscal General podrá retomar con anticipación sus funciones por razones del servicio, con lo que la habilitación dispuesta quedará sin efecto de pleno derecho.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1190-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE:

1.- Disponer que el Lic. Alejandro Javier Zamar, Legajo Personal N° 8.212 y la Lic. María Candelaria De Bedia, Legajo Personal N° 8.211, prestarán funciones en la "Unidad Fiscal Especializada en Violencia Familiar, de Género y de Delitos contra la Integridad Sexual" por las razones de servicio expresadas en los considerandos y a partir de la notificación de la presente.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1192-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:

Art. 1°.- ORDENAR a fin de contribuir con la disminución de costos de papel y el aprovechamiento eficiente de recursos, que los funcionarios y el personal del Ministerio Público de la Acusación deberán realizar la impresión de toda documentación en doble faz.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1193-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 SEPT. 2018.-
EL MINISTERIO PÚBLICO ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE:

1.- Dejar sin efecto la habilitación dispuesta mediante Resolución MPA N° 979/2.018 y habilitar al Dr. Rodrigo Matías Guevara, Legajo N° 8.263, como Secretario de la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Perico.

2.- Habilitar a la Dra. Romina Celeste Núñez, Legajo Personal N° 8.247, como Ayudante Fiscal para cumplir funciones en la Delegación Fiscal de Monterrico.

3.- Disponer que los empleados administrativos Yesica Paola Esquite, Legajo Personal N° 8257 y Andrés Temengo, Legajo Personal N° 8.256, prestarán servicios en la Delegación Fiscal de Monterrico.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1196-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:

1.- Ordénase dispensar de concurrencia por el día 01 de Octubre de 2.018 a todo el personal que desarrolla sus tareas en el edificio de la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Alto Comedero sito en Calle Teniente Volponi N° 976 del Barrio Alto Comedero – 284 Viviendas de esta Ciudad; y sin perjuicio de la realización y de la validez de los actos procesales que pudieren cumplirse fuera de los edificios afectados y de aquellos que resultaren urgentes o imposterables por razones del servicio.

Dra. Delia Filomena Ortiz
 Fiscal del Tribunal en lo Criminal

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1197-MPA/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:

1.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Aldo Hernán Lozano y del Dr. Mario Alejandro Maldonado con destino a la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; desde el día 04 de Octubre del cte. año con horario de salida a las 8:00 horas, y con regreso el día 06 de Octubre del cte. año partiendo a las 12:00 horas.

2.- Aprobar el pago de viáticos y aprobar los gastos de combustible, que serán calculados conforme lo que dispone la Resolución N° MPA-144/2.016.-

Dra. Delia Filomena Ortiz



Fiscal del Tribunal en lo Criminal

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1198-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1.- Habilitar a la Dra. Julia C. Feroselle como Agente Fiscal de la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria N° 10 y Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria N° 09 (por habilitación) de la circunscripción territorial de San Pedro de Jujuy desde fecha 03 al 12 de octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescente N° 2 de la circunscripción territorial de San Pedro de Jujuy. -

Dra. Delia Filomena Ortiz
 Fiscal del Tribunal en lo Criminal

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1199-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACIÓN
RESUELVE:

1.- Habilitar al Sr. Juan Eduardo Sedrón para cumpla funciones como Actuario en la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Perico durante los días 28 y 29 de Septiembre del cte. año.-

Dra. Delia Filomena Ortiz
 Fiscal del Tribunal en lo Criminal

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1201-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 SEPT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1.- Habilitar al Dr. Darío Osinaga Gallacher como Agente Fiscal de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Graves contra la Propiedad por los días 04 y 05 de Octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de Alto Comedero.-
 2.- Habilitar al Dr. Mario Alberto Ríos como Agente Fiscal de la Unidad Fiscal de Causas Genéricas por los días 04 y 05 de Octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de Niños, Niñas y Adolescentes.-
 3.- Habilitar al Dr. Miguel Ángel Lemir como Fiscal de Ejecución Penal por los días 04 y 05 de Octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Fiscal de la Cámara de Apelaciones y Control y como Fiscal habilitado por ante la Cámara de Casación Penal.-
 4.- Habilitar a la Dra. Mónica Montalvetti Romano como Agente Fiscal de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Económicos y Delitos contra la Administración Pública por los días 04 y 05 de Octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria de Perico.-
 5.- Habilitar al Dr. Alejandro Atilio Bossatti como Agente Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Graves contra las Personas y Delitos Complejos por los días 04 y 05 de Octubre del cte. año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Agente Fiscal de Unidad Fiscal Especializada en Violencia Familiar, de Género y de Delitos contra la Integridad Sexual.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1203-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE:

1.- Disponer que el Dr. Osvaldo Alejandro Herrera, Legajo Personal N° 8.046, prestará funciones como Actuario en la "Unidad Fiscal Especializada en Violencia Familiar, de Género y de Delitos contra la Integridad Sexual" por las razones de servicio expresadas en los considerandos y a partir de la notificación de la presente.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1204-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Apruébase el módulo "Pedido de Licencia" dentro del Sistema de Gestión Integral del MPA, cuyos instructivos forman parte de la presente medida como Anexo I.

ARTICULO 2°. Facúltase a la Secretaría de Desarrollo Organizacional y Tecnologías de la Información a realizar en lo sucesivo las modificaciones necesarias al módulo, siempre que no alteren su objeto.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1205-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACIÓN
RESUELVE:

1.- Habilitar al Sr. Juan Eduardo Sedrón para cumpla funciones como Actuario en la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Perico durante los días 12 y 13 de Octubre del cte. año.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1207-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE:

1.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución MPA N° 1.119/2.018 a partir de la presente.
 2.- Habilitar al Dr. Diego Cussel como Agente Fiscal de la Fiscalía de Causas Genéricas, sin perjuicio de su habilitación como Fiscal del Juzgado de Instrucción de Causas (Ley Provincial N° 3.584) y de la habilitación dispuesta mediante Resolución MPA N° 1.112/2.018.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1208-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE:

1.- Disponer que la Dra. Silvana Raquel De La Maza, Legajo Personal N° 8.262, prestará funciones como Actuario en la "Unidad fiscal especializada en Delitos Graves contra las Personas y Delitos Complejos" por las razones de servicio expresadas en los considerandos y a partir de la notificación de la presente.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1209-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1.- Aceptar la renuncia del Sr. Néstor Emiliano González Vechetti, legajo N° 8.121, DNI. N° 36.869.443 quien se desempeñaba como Auxiliar Administrativo, categoría 1-B.-
 2.- Disponer que lo dispuesto en el punto 1° tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACION
RESOLUCION N° 1210-MPA/2018.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 OCT. 2018.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION
RESUELVE:

1.- Habilitar la firma del Sr. Gonzalo Ezequiel Rondón, Legajo N° 8.222, a los efectos de intervenir como actuario en la "Unidad Fiscal especializada en Violencia Familiar, de Género y de delitos contra la Integridad Sexual", en la que presta servicios.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
 Fiscal General

